

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXI (4.ª época). 1.º Julio 1907. Núm. 13.

REGENERACIÓN DE LA GANADERIA ESPAÑOLA

DISTRIBUCION DE SEMENTALES

Tan cierto, tan positivo es cuanto dijimos en el anterior artículo — escrito sobre el mismo tema y publicado con los mismos títulos en este diario — que podrían citarse muchos casos que así lo patentizan. Y con estas dolorosas enseñanzas prácticas, sería utópico, sería quimérico empeñarse en producir y criar las razas brabancona, flamenca, bolonesa, clydesdala, shira ó dray, verbi-gracia, en las provincias de Córdoba, Jaén, Cáceres y otras si-

milares en yeguas, clima y pastos. Ejemplo vivo es la provincia de Ciudad Real, donde las muletas leonesas, y otras aun más bastas, se afinan en la recría hasta semejarse á la esbelta mula manchega.

De llevarse á esta región caballos sementales de la inmensa mole, alzada y peso (1,58 á 1,93 metros y de 600 á 1.000 kilos) de las mencionadas razas, ¿qué sucedería? Lógico es pensar que la mayoría de las yeguas no podrían ser cubiertas, que de las cubiertas abortarían y morirían muchas; que los productos viables serían modelos de desarmonía morfológica; que la falta de alimentación intensiva los criaría desmedrados de cuerpo, zanquilargos y cabezudos, y, en último término, que jamás se lograría consolidar estas razas ni mejorar las del país. Suponemos que así lo entenderá el personal veterinario del Centro directivo, si es que los Veterinarios entienden de caballos y están para algo en el mundo.

El destino de los sementales debe ajustarse á las condiciones de los tres factores *yeguas, climas y alimentos*. Las yeguas, porque contribuyen á la homogeneidad de los tipos; los climas, porque insensible y constantemente ejercen una acción poderosa en el organismo, produciendo modificaciones anatómicas y fisiológicas que cambian las cualidades del individuo y los caracteres de las razas; los alimentos, porque contribuyen de modo ostensible é inmediato, quizás más que los progenitores y los climas, al desarrollo precoz ó mezquino, agrandando ó achicando, afinando ó embasteciendo las especies, las razas y los individuos.

Por lo dicho se ve que es imposible y contraproducente, hoy por hoy, señalar las razas que *à fortiori* han de producirse y criarse en cada provincia. A lo sumo sólo se pueden hacer indicaciones de carácter general, más ó menos aproximadas á la realidad. Con tal carácter, y nada más, van las indicaciones siguientes:

En los climas cálidos y húmedos, con mayor ó menor cantidad de vapor acuoso en la atmósfera, los animales son de gran corpulencia, piel gruesa, pelo basto y deslustrado, temperamento linfático-muscular, tejidos blandos, de poca rusticidad, pero de pronto engorde y fácil mejora. Si en estos climas, y en sus regiones

más llanas y más templadas, se cultivan prados naturales y artificiales en abundancia, y se cuenta con granos y semillas que puedan suministrar una alimentación intensiva á las madres y á sus hijos, á ellos deben destinarse los caballos padres de gran masa, alzada y volumen, propios para obtener productos de tiro pesado.

Varias son las regiones que existen en la Península de esas condiciones; pero como en todas no hay yegüas de aquella aptitud, entendemos que el Norte, singularmente Cataluña, Aragón y una buena parte de Valencia y León, son zonas á propósito para el destino de los caballos percherones, boloneses y demás que haya de tiro pesado, si bien se pueden y deben producir caballos de tiro ligero. Y no decimos caballos *industriales, agrícolas, de comercio, de mudanza, etc.*, por ser esto un *modernismo* ridículo que ni los mismos que lo han *inventado* saben lo que quieren decir. El caballo de arrastre ó de tiro, ligero ó pesado, se emplea en todos esos y otros servicios, según su clase y condiciones.

En los climas cálidos y secos, con escasa cantidad de humedad en el aire, son los animales relativamente pequeños, enjutos, de tejidos densos, temperamento nervioso, piel delgada, pelo fino y brillante, sobrios, resistentes y susceptibles de buena educación. A estos climas, generalmente de pastos finos, deben llevarse sementales de aptitudes para la silla; los de mayor alzada á las regiones bajas y llanas, y los de menor talla á las planicies algo más altas y no muy accidentadas, pues en las montuosas ó muy accidentadas nunca se debe criar el caballo. Andalucía y Extremadura en general, Murcia y Valencia meridional, Baleares y Canarias, son las regiones más propias para producir buenos y finos caballos de silla.

En los climas fríos y secos, de poca humedad atmosférica, que son muy saludables y tónicos, los animales que se crían son pequeños, de temperamento sanguíneo, piel fina, pelo largo, abundante, delgado y lustroso; enérgicos, vigorosos, resistentes, de gran rusticidad y longevidad. Los sementales de aptitud para silla de poca alzada, son los que deben destinarse á estos climas. Las dos Castillas y varias zonas de las provincias de Cáce-

res, Málaga, Granada y Jaén, son propias para esta producción.

En los climas templados, con un estado higrométrico especial, ni muy secos ni muy húmedos, los animales encuentran condiciones favorables para conservar la salud, son de una alzada y volumen intermedio á los grandes y pequeños, de temperamento sanguíneo-nervioso, formas proporcionadas, ni empastadas ni enjutas, piel delgada con pelo fino y lustroso, muy sufridos, inteligentes y fáciles de educar. Varias regiones de la Mancha y Extremadura; las laderas del sistema central, desde 750 á 1.140 metros de latitud; las mesetas de la banda oriental de la planicie central, desde 740 á 1.000 metros; terraza del Norte de Valencia; varias zonas de Aragón, Cataluña y Navarra; umbrias de las mesetas de Castilla la Vieja y León; litoral de la costa Norte; valles del Sil y algunas zonas de Galicia y Asturias reúnen estas condiciones. A estas regiones, y según las aptitudes de las yeguas y recursos bromatológicos, se destinarán sementales de silla de más alzada, de tiro ligero, de lujo y pequeños percherones.

En los climas fríos y húmedos, con gran fracción de saturación en la atmósfera, los animales son pequeños, de temperamento linfático, piel basta, pelo abundante y áspero, de movimientos tardos, perezosos; poco vigorosos, de escasa resistencia y poca longevidad. A estos climas debería destinarse el menor número de sementales y de los más pequeños, aunque nada se perdería con no enviar ninguno, por ser regiones en las que no debieran criarse caballos.

Aunque la actual organización de los Depósitos de sementales no es la que demanda con imperio el carácter acentuadamente técnico-industrial de esos centros, pobres en recursos zoológicos, cohibidos en la función cenomenésica, casi exhaustos de personal zootécnico-veterinario y hambrientos de radical y racional transformación, bien sabemos que se hace en ellos cuanto humanamente es posible hacer dentro del arcaico molde reglamentario en que está encerrado su funcionamiento. Por eso creemos que, al disponer la distribución de los sementales, más que á lo que han dado en llamar zonas zootécnicas, se atenderá á las condiciones subjetivas y objetivas de que hemos hecho mérito, interin se or-

organizan y reglamentan con arreglo á las más elementales nociones fisiológicas, higiénicas y zootécnicas.

Las predicaciones desinteresadas y leales de los que por ministerio de la ciencia entienden de estos asuntos, y el acreditado interés y el buen deseo de los que por su elevada posición y autoridad pueden y deben decretar resoluciones acertadas, son el medio de concluir con todos los prejuicios y las rutinas que el tiempo acumuló sobre nuestra industria hípica, conduciéndonos al estado deplorable actual, y el único modo de que en pocos años se reconstituya, aumentándola y mejorándola, nuestra población caballar.

El instinto de la propia conservación, el amor al ejército, el interés por el fomento de esta fuente de riqueza pública nacional, la obligación de redimir al país y el patriotismo de todos así lo exige. Y si esto no se hace, no tardará la desaparición ó traslación de esos organismos á Fomento, que tantas veces á intentado llevarlos á su jurisdicción ministerial.

La *Junta facultativa* formada con todos los Jefes y Oficiales de la Dirección para que estudie é informe al Director general en todos los asuntos técnicos, á fin de que haya unidad de criterio; las *secciones agrícola, zootécnica y militar* en los Depósitos de recría, impropiaamente llamados remontas; la distribución de los sementales en veinte Depósitos, agrupados en secciones, comandancias, tercios ó brigadas; la *supresión de las secciones de norfolks y percherones* de la yeguada de Córdoba; la *creación de dos yegudas para caballos de tiro ligero y pesado* en Aragón y Cataluña, y de un Depósito de *cría* para los potros de un año, son medidas que se imponen y que se dice están en el ánimo de la superioridad para su inmediato planteamiento.

Confiamos en que así se hará, porque, amén del interés del Director general y Subdirectores de Cría caballar y remonta, se cuenta hoy con la poderosa palanca organizadora del Estado Mayor central y con la firme voluntad del digno Ministro de la Guerra, á que su gran cultura general, reconocida por todo el mundo, une — y esto no lo saben todos — un conocimiento profundo de las cuestiones de remonta y cría caballar, y tiene formado un con-

cepto técnico tan racional y científico, que al traducirlo, como es de esperar, en reglamentada organización, cambiaría por completo la faz de esta industria, florecería la cría caballar, se remontaría todo el ejército con ganado del país, de inmejorables condiciones, contaría la agricultura y contarían los transportes con buenos y abundantes motores de sangre, y España, en vez de ser tributaria, como lo es hoy, por algunos millones de pesetas á cambio de caballos que se mueren á rajadas, podría exportar muchos, ahorrándose esos millones y aumentando el capital social por este medio.

E. MOLINA Y SERRANO.

(De *La Correspondencia Militar*.)

II ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

Sesión del día 17 de Mayo de 1907.

Abre la sesión á las nueve y media de la mañana el Sr. Arderius haciendo invocaciones al Reglamento porque ha de regirse la Asamblea, suplicando se cumplimente en todas sus partes.

El *Secretario general*, Sr. Molina, da lectura á las adhesiones recibidas de varios compañeros de provincias. A continuación manifiesta si es oportuno conceder un voto de gracias á la Asociación Norte-Segoviana de Agricultores que se adhiere á la *II Asamblea Nacional Veterinaria*, mandando las firmas de todos sus socios; así se acuerda.

El Sr. *Presidente*, después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, concede la palabra al Ponente Sr. González Pizarro, empezando con la 3.^a base del Tema I.

El Sr. Chamón dice que no se aprobaron más que los dos primeros apartados de dicha base.

El Sr. Ponente hace aclaraciones sobre lo ya ocurrido.

El Sr. García Izcara á ruego de la presidencia hace manifestaciones concretas sobre lo ocurrido en la sesión anterior, creyen-

do quedó aprobada la base 3.^a en su totalidad puesto que nadie pidió la palabra en contra.

El *Sr. Presidente* hace aclaraciones.

El *Sr. Ponente* abunda en lo manifestado por el *Sr. García Izcara*.

El *Sr. Alarcón* ruega á la Asamblea acuerde todos estos extremos y al asentir la presidencia da por terminado el incidente, queda aprobada la base 3.^a en su totalidad.

Base 4.^o

No pidiendo nadie la palabra queda aprobada en su primer curso.

2.^o El *Sr. Alen* entiende que la economía rural debe estudiarse en éste en vez del 3.^o

El *Sr. Ponente* hace aclaraciones sobre su acuerdo, quedando renunciado el tercer curso.

El *Sr. Martí* (D. Salvador) dice debe haber clases prácticas de Anatomía patológica y clase diaria en vez de alterna.

El *Sr. Ponente* asegura existen tales prácticas, y la clase no necesita ser diaria puesto que se han segregado las enfermedades infecciosas.

En el mismo sentido hablan los señores Galán y Alarcón y queda aprobado dicho tercer curso.

4.^o Intervienen varios oradores, hacen algunas indicaciones sobre la alteración en el orden expuesto, y, por fin, con la defensa del *Sr. Ponente*, *Sr. Alarcón* y *Sr. Tejero* quedan aprobados.

5.^o El *Sr. Martí* expone lo que del segundo apartado se hace en el extranjero (Lyon) y aquí en España.

El *Sr. Medina* abunda en los extremos ya expuestos en pro, lamentándose de lo mismo, exponiendo lo hecho en el matadero de Toledo.

El *Sr. Chamón* habla en pro del apartado segundo del quinto y encomia la importancia de él.

El *Sr. Ponente* lamenta no poderle haber dado más extensión, pero tocamos con la carencia de siempre.

El *Sr. Sánchez* (D. Simón) pide la palabra y el *Sr. Presidente* lamenta no poder concedérsela por haber transcurrido los turnos, y queda aprobado el 5.^o grupo.

Base 5.^a

El *Sr. Díez Blas* propone una adición á dicha conclusión, consistente en que se vaya aumentando el sueldo de los mismos á medida que el presupuesto lo consienta, razonándole como ya ha pedido la Asamblea de enseñanza celebrada el año 1902. Protestan de dicha adición los señores Alarcón y González Pizarro en nombre de todos los Catedráticos.

El *Sr. Molina* consume un turno en pro de esta base y propone se adicione á la misma el que se solicite la acumulación de asignaturas hasta que se aumente el número de Catedráticos, aprobándose por aclamación.

D. Simón Sánchez habla en contra, y al tratar del número de escuelas el Presidente le advierte está fuera del tema y lo mismo á varios señores más.

Se aprueban sin discusión las bases 6.^a, 7.^a, 8.^a, 9.^a, 10 y 11.

Base 12.

El *Sr. Hidalgo* dice que se solicite el que los animales que ingresen en las Clínicas de las Escuelas no paguen nada.

El *Sr. Ponente* dice que nos expondremos á no tenerlas.

El *Sr. Alarcón* en pro y el *Sr. Hidalgo* en contra, se ocupan del asunto.

El *Sr. García Izcara* habla en pro de la base.

El *Sr. Caballer* está de acuerdo con lo propuesto.

El *Sr. Tejedor* abunda en las mismas ideas y se lamenta del abandono de los Gobiernos.

El *Sr. Galán* defiende la base, que al fin es aprobada.

Base 13.

El *Sr. Galán* en pro explana una sentida plática encomiando los buenos servicios del Veterinario como único Zootecnista.

El *Sr. Crespo* (D. Cirilo). A propósito de lo expuesto por el señor Galán sobre el beneficio de las conferencias rurales, manifiesta que de los vínculos que nos unen con los labradores ganaderos resulta el amor que él les profesa, que al presenciar cómo cada día son más explotados y menos protegidos en los asuntos relacionados con la producción agrícola-ganadera y la salud pública, que hace próximamente dos años se decidió á salir por los pue-

bloos norte-segovianos á vulgarizar por medio de conferencias el ideal del progreso agrario-pecuario y de la salud pública.

«Pues bien, tal es el entusiasmo, dice el Sr. Crespo, que mis razonamientos prácticos y científicos han producido en los labradores-ganaderos de dicha región, que han llegado á formar la Asociación Regional de Labradores Norte-Segovianos, constituida por 21 pueblos, nombrándome Presidente de la misma Asociación. Es más, han llegado á comprender que en el punto donde se van á discutir los intereses generales de agricultura, ganadería y salud pública es de absoluta necesidad la presencia del Veterinario, por eso han tenido la atención ó galantería de mandar en su representación á esta Asamblea á su Presidente porque es Veterinario, y yo, como Presidente y Veterinario, súplico á la dignísima presidencia y á petición de los labradores antedichos se lean los capítulos 2.º y 5.º de la obra escrita por un servidor titulada *El compendio higiénico social*. Así en la primera petición me lo ha ofrecido el Sr. Presidente al presentar el documento y ofrecerme un voto de gracia en plena Asamblea.»

Y habiendo transcurrido las horas reglamentarias el Sr. Presidente levanta la sesión.

Los Secretarios de sesión,

MANUEL RODRÍGUEZ PALACIOS. — ERNESTO GARCÍA PÉREZ.

CRÓNICAS DEL EXTRANJERO

- I. Empleo del arsénico en el tratamiento de la sífilis. —**
II. Efectos de la insolación.

I. Un nuevo acontecimiento hay que registrar sobre el tratamiento de la avariosis.

La falta de un suero antisifilítico había hecho considerar al mercurio como el medicamento específico contra tan terrible mal.

El Profesor Salmon, agregado del Instituto Pasteur, ha comunicado á la Sociedad de Biología los primeros resultados obtenidos substituyendo el empleo del mercurio por el del arsénico.

Mr. Metchnikoff, en cuyo laboratorio son realizados los trabajos de Salmon, ha manifestado que los resultados son bastante halagüeños.

Sírvese Mr. Salmon del compuesto arsenical llamado *atoxyl*, que es el empleado contra la *enfermedad del sueño*. Las observaciones presentadas por este autor se refieren á cuatro individuos sífilíticos, que parecen estar curados ó notablemente mejorados por las inyecciones de *atoxyl*.

El remedio arsenical es de acción tan rápida como el mercurio, con la ventaja sobre éste de no ser de efectos tóxicos. En los enfermos tratados por este procedimiento no se han apreciado ninguno de los accidentes que á veces provoca la acción cáustica de las sales de mercurio.

Si bien cuatro casos no son suficientes para pronunciarse por completo en favor de este método, según expresión de Metchnikoff, no es aventurado pensar que de resultados obtenidos en los ensayos, al presente esté próximo el momento de fijar el valor real del empleo del arsénico como substitutivo del mercurio.

*
* *

II. Para que se vean los efectos ocasionados en el organismo por la insolación, transcribiremos las observaciones hechas por M. Marinesco que han sido presentadas á la Academia de Ciencias de París por Mr. Laveran.

Dicho experimentador expuso al sol durante los veranos de 1905 y 1906 á diversos animales, tales como gatos, perros, gazapos y conejos. Todos perecieron después de estar una hora próximamente recibiendo directamente los rayos solares; su temperatura rectal alcanzaba á 47°.

Por medio del examen microscópico ha encontrado siempre lesiones profundas en las células nerviosas del eje cerebro-espinal.

Los elementos cromatófilos no pueden ser más manifiestos en las diferentes especies celulares; con gran aumento se han descubierto granulaciones finas diseminadas en el cuerpo celular, la lesión era más acusada en la periferia de la célula y su contorno perfectamente roto ó cortado. El núcleo aparecía tumefacto,

En los casos de lesiones más intensas se produjo una especie de desorganización más sensible en la periferia, que dió nacimiento á vacuolos. Las neurofibrillas resisten mejor á la acción del calor.

En resumen, la hipertermia, como la insolación, suprime los fenómenos de la vida de la célula nerviosa, tal vez porque se coagule la neuroglobulina á 47°.

Las experiencias de M. Marinesco han confirmado las hechas en 1894 por los señores Regnard y Laveran.

T. DE LA FUENTE.

BIBLIOGRAFÍA

Díaz Villar. — *Manual de Fisiología experimental*, un tomo en 4.º mayor prolongado de 564 páginas, con 206 grabados intercalados en el texto. — Madrid 1907. — Precio 10 pesetas.

El distinguido fisiologista de la Escuela Central de Veterinaria, D. Juan M. Díaz Villar, acaba de publicar el tomo primero de una obra que modestamente intitula *Manual de Fisiología experimental*, y que, por la extensión que ha dado á este primer tomo, puede llamarse *Tratado completo de Fisiología*.

No es posible, en los estrechos límites de estas notas bibliográficas, hacer la reseña, siquiera fuese incompleta, de este libro, cuyo índice da idea de la amplitud de los asuntos que trata el autor; sólo su transcripción ocuparía casi todo el número de esta Revista.

Respecto al plan y á la doctrina se ajustan al método didáctico y á los trabajos más modernos de los grandes maestros, con criterio propio, hijo de la labor experimental del Sr. Díaz Villar, que ha querido comprobar por sí en el laboratorio los fenómenos vitales de los organismos vivientes en diversas especies de animales, dando así á su obra, al par que su carácter profunda y modernamente científico, un sabor práctico, que lleva el convencimiento al lector, sin confundirlo y anonadarlo con el fárrago de

hipótesis y teorías más ó menos deslumbradoras, de que tanto abusan algunos autores de Fisiología.

A juzgar por el tomo primero, esta obra, de altos vuelos, será muy extensa, acaso dos ó tres tomos más, y comprenderá la Fisiología completa de todo lo realmente conocido, gracias á los progresos de esta ciencia, que ha tiempo abandonó el campo infecundo de la hipótesis por el fructífero del laboratorio.

*
* *

Martel, Loverdo y Mallet. — *Inspección y administración de los mataderos; Instalación de los mercados de animales.* — Volumen II de *Los mataderos públicos*, con un prefacio de Mr. Leclairche. — Un tomo en 4.º mayor de 645 páginas y numerosos grabados y láminas iconográficas intercalados en el texto. — Precio 22,50 francos en París.

Nuestro ilustrado amigo y compañero el Dr. Henry Martel, Doctor en Ciencias y Jefe del Servicio Sanitario de París y del departamento del Sena, con la colaboración del Ingeniero sanitario Mr. Loverdo y de nuestro amigo Mr. Mallet, Director del matadero de Angers, ha publicado un voluminoso libro sobre la *Inspección y administración de los mataderos y Instalación de los mercados de animales*, que es el volumen segundo de *Los mataderos públicos*, de que dimos también cuenta en esta Revista.

Este volumen es de gran valor é importancia, tanto por el fondo científico de los asuntos tratados como por lo muy documentado que está, así como por la riqueza de grabados y planchas iconográficas. Puede formarse juicio de la extensión del libro sólo por el epígrafe de los capítulos siguientes:

Bases de la inspección sanitaria; Obligaciones y derechos de los servicios de inspección de carnes; Análisis histórico de la codificación de los motivos de decomiso de las carnes insalubres; Legislación; Métodos de inspección sanitaria; Estaciones sanitarias de varias formas; Inspección sanitaria de carnes importadas y exportadas; Inspección de los mataderos privados; Inspección de carnes en el ejército; Personal encargado de asegurar la inspección; Hipofagia; Cínofagia; Inspección de policía de animales

de carnicería; Inspección de policía de animales en vivo durante el sacrificio, el cuarteo y la venta; Legislación extranjera; Inspección de mataderos, de mercados de reses y de caballos; Sacrificio de animales en la frontera; Sanatorios, lazaretos, etc.; Administración de los mataderos, su legislación, explotación, policía y reglamentación; Mercados de animales, construcción y arreglo; Mercados franceses y extranjeros; Seguro de animales de carnicería, y un Apéndice acerca del matadero de Angers y de las porquerizas aisladas de La Villette.

Es, pues, un libro de verdadera utilidad para los Inspectores de substancias alimenticias.

*
* *

Acusamos recibo del libro de *Zootecnia general* del Sr. Vicen, que nos ha remitido la casa de los señores Bailly-Baillièrè é hijos, de cuya obra nos ocuparemos en otro número.

E. MOLINA.

JUNTA DE GOBIERNO Y PATRONATO

Sesión de 12 de Junio de 1907. — Reunida la Junta bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel Pulido y con asistencia de los señores Ortiz, Izcara, Tallón y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Remitir certificado de concurso á Pola de Segur, Bélmez de la Moraleda, Puebla de los Infantes, Peñaranda de Bracamonte y Valdemorillo. Aprobar anuncios de vacante en Urda, Torreblanca, Carpio, Estepona, Nerpio, Carballino, San Clemente y Silleda. Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Zarza la Mayor, consecuente á otro de la Junta de 13 del pasado, manifestando que tiene nombrados desde 14 de Agosto de 1904 dos Inspectores con 75 pesetas anuales cada uno y sin contrato, la Junta acuerda pedir el anuncio de las vacantes. Interesar del Alcalde de Los Balbases el anuncio de la vacante, en vista de un oficio por el que manifiesta que el contrato hecho con su Titular en Enero último sólo ha sido por un año. Reiterar al Gobernador de Jaén un oficio de 25 de Abril último, para que por el Ayuntamiento de Lopera se extienda el certificado solicitado por D. Francisco

Madueño; insistir en que remita á la Junta el expediente del señor Solís, de Marmolejo, y reiterarle el oficio de 15 de Abril, sobre denuncia hecha contra el Ayuntamiento de Arjonilla por su Titular Sr. Rivas. Dada cuenta de un escrito de D. Antonio García Navarro, participando ha sido destituido del cargo que desempeñaba interinamente en Sax, habiendo el Ayuntamiento nombrado otro Titular con el mismo carácter, la Junta acuerda interesar se provea en forma dicho cargo. Interesar del Gobernador de Burgos la provisión en forma de varias Titulares de la provincia. Dada cuenta de un oficio de D. José G.^a Gago, de Híjar, participando que por el Ayuntamiento de Almería se nombró en 29 de Octubre último un Titular de Escuela libre y un interino sin condiciones y que en 21 de Marzo acordó suprimir una de las dos plazas que figuran en presupuesto, se acuerda pase á informe del Sr. Sánchez. Interesar del Gobernador de Murcia la provisión en forma de la Titular de la Capital. Pedir antecedentes al Presidente del Colegio de Zamora sobre la provisión de la Titular de Toro. Interesar del Gobernador de Málaga la remisión á la Junta del expediente del Sr. Becerra, de Ronda. Se admiten en el Cuerpo á los señores siguientes: D. Antonio Aragonés, de Villatobas; D. Eusebio Muñoz, de Marina de Cudeyo; D. Benito Bustelo, de Ribadeo; D. Tomás Novoa, de Carballino; D. Juan J. Notario, de Pezuela; D. Antonio Rodrigo, de Fuente el Saz; D. Antonio Pons, de Alayor; D. Gregorio Ruiz, de Talavera; don Pío Pariente, de Bembibre; D. Domingo Fixar, de Parla; D. Sandalio García, de Almorox; D. José Mercader, de Cartagena; don Juan Becerra, de Ronda; D. Luis Muñoz, de Teba; D. Celestino Domaletche, de Muez; D. Leocadio Díaz, de Zarza la Mayor; D. Ceferino Chacón, de Elgoibar; D. Estevan Garcia, de Moratalla; D. Evaristo González, de Sada, y D. Manuel Panero, de Pozuelo.

Sesión de 29 de Mayo de 1907. — Abierta la sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel Pulido y con asistencia de los señores Ortíz, Tallón, Herrero y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aceptar la dimisión del cargo de Vocal propietario de la Junta, presutada por D. José Blanco, y nombrar para sustituirle al Vocal suplente D. Luciano Peloux. Recurrir ante el Gobernador de Madrid de un acuerdo del Alcalde de esta Capital, negando á la Junta el derecho de informar el expediente del Sr. Laburu. Remitir certificado al Alcalde de Montellano, que participa resultado de concurso. Aprobar anuncio de vacante en Peñaranda de Bracamonte. Reclamar al Alcalde de Villanueva de los Castillejos el *Boletín* en que se anuncia la vacante. Aprobar anuncio de vacante en Torreblanca. Aprobar anuncio de vacante en Estepona. Manifestar al Alcalde de Salamanca que los suplentes nombrados no tienen derecho á ocupar las vacantes que ocurran. Que pase á informe del Sr. Tallón el expediente de D. Marcelino Ro-

ger, de Alguaire. Que pase á informe del Sr. Sánchez el expediente del Sr. Castedo, de Puertollano. Que pase á informe del señor Remartínez el expediente del Sr. Vidal, de Mequinenza. Que pase á informe del Sr. Herrero el expediente del Sr. González, de Negrilla de Palencia. Se admiten en el Cuerpo á los señores siguientes: D. José M.^a Masó, de Mota del Cuervo; D. Felipe Peña, de Lerma de Montijo; D. José Fernández, de Ecija; don Dionisio Rodríguez, de Urda; D. Ramón Díez, de Fontihoyuelo; D. José González, de Valencia de D. Juan, y D. José Baqué, de Calella.

ECOS Y NOTAS

Manifestaciones de pésame. — A los numerosos amigos y compañeros que personalmente y por escrito nos han dado el pésame por la pérdida de nuestro querido padre, les enviamos el testimonio de nuestra profunda gratitud, así como á las revistas que se han ocupado de esta desgracia. Igualmente debemos gratitud á los que nos han felicitado por la terminación de la carrera de nuestro hijo Tirso y se interesan por el restablecimiento de nuestra salud. Reciban todos las gracias. — E. MOLINA.

En el presupuesto. — Por primera vez se reorganiza el servicio de ganadería en el presupuesto presentado á las Cortes por el Ministro de Fomento.

Con la suma de 199.000 pesetas se crea el servicio de ganadería, dividido en dos Negociados, uno de *Mejoras pecuarias, informaciones, asociación y propaganda*, y otro de *Higiene y Policía sanitaria, transporte y venta de ganados*.

Además se establece un servicio de inspección sanitaria con *un Inspector general, cuarenta y nueve Inspectores provinciales y trece para puertos y fronteras*, asignando al Inspector general 3.000 pesetas de gratificación y 1.000 á los demás. Se asignan algunas cantidades para indemnizaciones de los Inspectores, los cuales han de ser Veterinarios residentes en las respectivas provincias. Para investigaciones científicas de enfermedades infecciosas en el Instituto de Alfonso XIII se consignan 25.000 pesetas.

Escasísimos son esos sueldos ó gratificaciones, pero por algo se empieza hasta llegar á sueldos decorosos.

Nuestro entusiasta aplauso á los señores Besada y Eza.

Honor merecido. — Nuestro querido amigo y sabio colaborador Mr. Moussu, Profesor de la Escuela Veterinaria de Alfort, que venía substituyendo al Dr. Charrín durante su enfermedad, ha

sido encargado de la cátedra de Patología experimental y comparada del Colegio de Francia. Los grandes méritos del Profesor Moussu le han elevado al más alto sitio de la enseñanza de las ciencias médicas.

De Guerra. — Por Real orden de 7 de Junio último se concedió la gratificación de mando (textual en el *D. O.*, núm. 124) al Veterinario primero D. Pedro Peñalver. Por otra de 22 de igual mes se nombra una Comisión compuesta del Subinspector de segunda don Eusebio Molina, del Veterinario mayor D. Julián Mut y del segundo D. Cleofé Alvarez para que en el plazo de dos meses redacten un *Catálogo* de los medicamentos que consideren convenientes para uso de la Medicina zoológica, que puedan pedirse á las Farmacias militares.

Oposiciones. — El ilustrado Veterinario militar y ex Profesor auxiliar de la Escuela Veterinaria de Córdoba, D. Patricio Chamón, ha abierto una *Academia de preparación* para los aspirantes á tomar parte en las oposiciones al *Cuerpo de Veterinaria Militar*. La reconocida competencia del Sr. Chamón en la enseñanza y lo económico de los honorarios llevarán muchos alumnos á su Academia. Para más detalles dirigirse al Sr. Chamón, calle de Santa Isabel, núm. 2, piso 2.º. — Madrid.

Muy importante. — En 13 de Febrero se recibió en esta Administración un sobre monedero que no se pudo saber su procedencia por no traer dentro ninguna indicación ni poderse leer el matasellos de Correos. Por eso no hemos podido aplicar la cantidad que traía, y por lo mismo rogamos á su dueño que nos dé su nombre.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Juan A. Doblado, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
 » Florencio Arratia, 6 pesetas, hasta fin de Agosto de 1907.
 » Cirilo Danés, 6 pesetas, hasta fin de Octubre de 1907.
 » Agustín García, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
 » C. Riu, A. Blanc, J. Herrera, J. Rost y M. Alvarez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
 » Eduardo Romero, 6 pesetas, hasta fin de Enero de 1908.
 » Luis Prieto, 12 pesetas, hasta fin de Marzo de 1908.
 » J. Luque y A. M. Campón, 12 pesetas, hasta fin de Mayo de 1908.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.